

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 27 de noviembre del 2019

AÑO CXLI

Nº 226

48 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

A todos nuestros **clientes**
del servicio de **PRODUCCIÓN GRÁFICA**
(Instituciones del Estado)



Se les recuerda que en el caso particular de los trabajos de Producción Gráfica, cada institución deberá confirmar, por medio de los ejecutivos asignados, la programación de entrega de su producto en proceso, con el fin de asegurar la facturación correspondiente al presente ejercicio presupuestario, o en su defecto, deben remitir la autorización que garantiza el pago con cargo al presupuesto 2020.

Al respecto, debe tomarse en cuenta que los trabajos que se contrataron en el 2019 con un precio que no incluía el Impuesto del Valor Agregado, si son facturados en el 2020, obligatoriamente se sumará el IVA al precio ofertado y aprobado por el cliente en el 2019, según lo exige la Ley Nº 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en su Transitorio XIV.

Para mayor información:

Tel.: 2296-9570, extensiones 178-181-183

tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 13 de noviembre del 2019.—Viviana Segura de La O, Registradora.—O. C. N° 201911674.—Solicitud N° 172356.— (IN2019408431).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El(la) señor(a)(ita) Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad 109080006, en calidad de apoderado especial de Enwave Corporation, solicita la Patente PCT denominada **PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POROSOS SECOS**. Un procedimiento de fabricación de un tentempié deshidratado, poroso y crujiente, de hortaliza, de carne o de marisco. Se congela una porción de hortaliza, tal como patata, batata, zanahoria, remolacha o chirivía, o una porción de carne o de marisco, formándose cristales de hielo en la porción de alimento. La porción congelada es expuesta a una radiación de microondas en un deshidratador de microondas a una presión de vacío en la cual el punto de ebullición del agua está por encima de 0 °C, causando que la porción congelada se descongele y que el agua se evapore de la porción descongelada. La evaporación deja poros que fueron formados por los cristales de hielo en la porción de alimento, dando como resultado un tentempié deshidratado, poroso y crujiente. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A23B 4/03, A23B 7/02, A23L 13/00, A23L 19/10, A23L 19/12, A23L 3/54 y A23L 5/00; cuyos inventores son Durance, Timothy D.; (CA) y Zhang, Guopeng (CA). Publicación Internacional: WO/2018/187851. La solicitud correspondiente lleva el número 2019- 0000463, y fue presentada a las 13:41:28 del 8 de octubre de 2019. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 31 de octubre de 2019.—Oficina de Patentes.—Viviana Segura De La O.—(IN2019408752).

El señor Aarón Montero Sequeira, cédula de identidad N° 109080006, en calidad de apoderado especial de Katholieke Universiteit Leuven y Janssen Pharmaceuticals Inc, solicita la patente PCT denominada: **DERIVADOS DE INDOLINA SUSTITUIDOS COMO INHIBIDORES DE LA REPLICACIÓN VIRAL DE DENGUE**. La presente invención se refiere a derivados de indolina sustituidos, a métodos para prevenir o tratar infecciones virales por dengue mediante el uso de dichos compuestos y también se refiere a dichos compuestos para su uso como medicamento, más preferentemente, para su uso como medicamento para tratar o prevenir infecciones virales por dengue. La presente invención se refiere además a composiciones farmacéuticas o preparados combinados de los compuestos, a las composiciones o preparados para su uso como un medicamento, más preferentemente para la prevención o el tratamiento de infecciones virales por dengue. La invención también se refiere a procesos para la preparación de los compuestos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/41, A61P 31/14 y C07D 403/12; cuyos inventores son: Raboisson, Pierre Jean-Marie Bernard (BE); Bonfanti, Jean-Francois (FR); Kesteley, Bart Rudolf Romanie (BE); Bardiot, Dorothee Alice Marie-Eve (BE); Marchand, Arnaud Didier M (BE) y Coesemans, Erwin; (BE). Prioridad: N° 17164048.5 del 31/03/2017 (EP). Publicación Internacional: WO/2018/178240. La solicitud correspondiente lleva el número 2019-0000446, y fue presentada a las 13:55:48 del 30 de setiembre de 2019. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 25 de octubre de 2019.—Steven Calderón Acuña.—(IN2019408753).

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

HABILITACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho

se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **MAX EVERARDO SABORÍO ROJAS**, con cédula de identidad N° 2-0508-0677, carné N° 25322. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a esta publicación. Proceso N° 95695.—San José, 13 de noviembre de 2019.—Lic. Josué Gutiérrez Rodríguez, Abogado-Unidad Legal Notarial.—1 vez.—(IN2019408772).

HABILITACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado Oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **AIDA BEATRIZ VARGAS SALAZAR** con cédula de identidad N° 206360968 carné N° 27441. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta de la solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a esta publicación. Proceso 96456.—San José, siete de noviembre de 2019.—Unidad Legal Notarial.—Licda. Irene Garbanzo Obregón, Notaria.—1 vez.—(IN2019409676).

AMBIENTE Y ENERGÍA

DIRECCIÓN DE AGUA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-0399-2019.—Exp. N° 16863P.—Latin America Agrilim S. A., solicita concesión de: 16 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio de pozo artesanal en finca de Compañía Palma Tica S. A. en Parrita, Puntarenas, para uso agroindustrial producción de aceite, consumo humano industrial-oficinas e industrial torres de enfriamiento y calderas. Coordenadas 169.170 / 505.420 hoja Parrita. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 27 de setiembre del 2019.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—(IN2019408662)

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

ED-0258-2019.—Expediente N° 19098.—Sociedad de Usuarios de Agua Quebrada Norberta, solicita concesión de: 0.11 litros por segundo de la quebrada Norberta, efectuando la captación en finca de Juan José Sánchez Vega en Llano Grande, Cartago, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 211.723 / 546.357 hoja Istarú. 0.5 litros por segundo de la Quebrada Norberta, efectuando la captación en finca de Juan José Sánchez Vega en Llano Grande, Cartago, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 211.469 / 546.226 hoja Istarú. 0.33 litros por segundo de la Quebrada Norberta, efectuando la captación en finca de Greivin Leitón Marín en Llano Grande, Cartago, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 212.347 / 546.603 hoja Istarú. 0.41 litros por segundo de la Quebrada Norberta, efectuando la captación en finca de Alberto Brenes Acuña en Llano Grande, Cartago, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 212.209 / 546.499 hoja Istarú. 0.26 litros por segundo de la Quebrada Norberta, efectuando la captación en finca de Marvin Fernández Quirós en Llano Grande, Cartago, para uso agropecuario-riego. Coordenadas 211.782 / 546.354 hoja Istarú. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 17 de julio de 2019.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—(IN2019409357).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ED-UHTPNOL-0105-2019.—Exp. 19496PA.—De conformidad con el Decreto 41851-MP-MINAE-MAG, El Mundo de la Tecnología S.A., María Jovita Rodríguez Murillo y Olger Villalobos Chacón, solicita el registro de un pozo sin número perforado en